



CONDICIONES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EN INSTALACIONES DE MAGNUM ZONA FRANCA COMO USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS (Y/O DE BIENES)

MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S. recibirá de **EL CONSIGNATARIO** para la prestación de servicios logísticos en sus instalaciones como usuario industrial de servicios logísticos en zona franca, los bienes relacionados en este recibo de ingreso de mercancías, los cuales podrán ser remitidas por la compañía aérea, marítima o terrestre, por el consignatario o endosatario en el documento de transporte de las mismas o su representante.

Dichas mercancías son de propiedad del consignatario y están libres de todo gravamen o embargo judicial que limite su dominio. La cantidad de la mercancía objeto del este contrato será determinable de acuerdo con los correspondientes recibos de ingreso y retiro de mercancías y les será asignado su lugar de ubicación en un área o posiciones de estiba según corresponda.

Por tarifa de servicios se pagará la estipulada por mutuo acuerdo de las partes de acuerdo con la oferta de servicios o las tarifas informadas en documento escrito que formará parte de este contrato o en su defecto en el recibo de ingreso de mercancías y será cancelada la correspondiente factura de manera anticipada o en su defecto, en el plazo y condiciones que se acuerden. Vencido este plazo se causarán intereses por mora a la tasa máxima permitida por la Ley, en todo caso **MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S.** podrá ejercer derecho de retención sobre los bienes para reclamar el pago de los valores causados (art.1177 C.Co). El contrato se constituirá por el valor declarado en el recibo de mercancías. **MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S.** podrá revaluar para todos los efectos las mercancías no nacionalizadas y recibidas en depósito, una vez se hayan nacionalizado, incorporándoles los gastos que normalmente se efectúen por conceptos de impuestos y derechos a la importación, tasas, gravámenes, etc.

El plazo del contrato es de 30 días, contando a partir de la fecha del primer ingreso de mercancías en las instalaciones de **MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S.** No obstante el término señalado, si ninguna de las partes diere aviso a la otra por escrito de su intención de darlo por terminado al vencimiento, o no se produzca el retiro de la mercancía, el contrato se entenderá prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de 30 días. Sin embargo, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo dando aviso por escrito a la otra parte para lo cual **EL CONSIGNATARIO** podrá solicitar la entrega de los bienes, previa acreditación de las formalidades y requisitos establecidos por la legislación aduanera colombiana vigente, bien sea por nacionalización, por reexpedición o para el procesamiento en territorio nacional, siempre informando con la debida antelación, suministrando todos los documentos y acreditando las formalidades legales establecidas, las cuales manifiesta conocer. **MAGNUM ZONA FRANCA**



CONDICIONES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS EN INSTALACIONES DE MAGNUM ZONA FRANCA COMO USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS (Y/O DE BIENES)

S.A.S., no responderá por las deficiencias en la descripción de los bienes en los documentos soporte de las formalidades legales.

MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S. responderá por la custodia, conservación, manipulación, manejo de inventario, empaque, re empaque envase, etiquetado y/o clasificación y todas las demás servicios logísticos que se acuerden en relación con las mercancías, las cuales se ejecutarán en sus instalaciones en los términos de los artículos 4 del Decreto 2147 de 2016 o aquel que lo modifique y los artículos 1171 y siguientes de Código de Comercio Colombiano y en todo caso no será responsable por pérdidas, mermas, daños, averías o deterioros que provengan de vicios propios de los bienes recibidos, (aun cuando el depósito sea a granel), ni será responsable del lucro cesante que se ocasione por pérdida, daño, merma, avería o deterioro, caso en el cual podrá a su elección restituir especies análogas o pagar el valor por el cual la mercancía fue depositada cuando le fuere imputable. Cuando la mercancía amenace deterioro o pérdida o le pueda causar daño a otros bienes que se encuentren en las mismas instalaciones o daño a las instalaciones de **MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S.**, **EL CONSIGNATARIO** deberá decidir entre la nacionalización y retiro o destrucción de las mercancías y proveer lo necesario para evitar los daños mayores a otras mercancías que se encuentren en el mismo recinto.

En caso que **EL CONSIGNATARIO** sea una persona jurídica que no existe o que en un término de 6 meses no dé respuesta a los requerimientos de **MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S.** podrá disponer de la mercancía, para lo cual **EL CONSIGNATARIO** confiere desde ahora la autorización a **MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S.**, previos los requerimientos, para solicitar la destrucción de los bienes ante el USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA; de igual forma autoriza desde ahora, a **MAGNUM ZON FRANCA S.A.S** para disponer de la destrucción o cesión de las mercancías cuando las operaciones de **MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S.**, por cualquier razón, terminen en determinada ZONA FRANCA y requiera la autorización de **EL CONSIGNATARIO**.

MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S. realizará los actos que considere necesarios para proteger y conservar las mercancías recibidas las cuales se harán en la oportunidad que se precise o en la que **EL CONSIGNATARIO** lo solicite por escrito y en cualquier caso **MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S.** lo hará por cuenta del depositante. **MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S.** no responderá por la mercancía contenida en recipientes cerrados, salvo cuando al recibirla se haya practicado inventario detallado y quedará liberado entregando como la recibió, siempre que en el recibo de bodega expedido por **MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S** se haya



**CONDICIONES PARA LA PRESTACION DE
SERVICIOS LOGISTICOS EN INSTALACIONES DE
MAGNUM ZONA FRANCA COMO USUARIO INDUSTRIAL
DE SERVICIOS (Y/O DE BIENES)**

expresado esta circunstancia o las demás observaciones sobre de recibo y estado de la mercancía.

Cualquier inconformidad en relación con la entrega deberá hacerse al momento de la misma en las instalaciones de **MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S.**, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a que esta se produzca.

MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S., actuará por cuenta propia con total autonomía e independencia y por la ejecución de este contrato no estará sometido a dependencia laboral ni se entiende por el mismo que exista relación laboral entre el personal de **MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S.** y **EL CONSIGNATARIO**.

El presente contrato es de cuantía indeterminada, para efectos de lo establecido en las normas que regulen y llegaren a regular lo referente al impuesto de Timbre. En todo caso correrá por cuenta **EL CONSIGNATARIO**, el pago del impuesto de timbre, las sanciones y los intereses por mora, en el evento que el valor del presente contrato superaren la cuantía de acuerdo con la Ley.

MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S. no asume la responsabilidad por la calidad del producto almacenado a granel desde el momento del ingreso en caso de permanecer más tiempo del inicialmente pactado, si el producto no es sometido a los cuidados necesarios o estos no le son informados expresamente y por escrito previo a **MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S.**; la responsabilidad por su calidad correrá a cargo **EL CONSIGNATARIO**. No obstante lo anterior y teniendo en cuenta la clase del producto que se deposita, **EL CONSIGNATARIO** exonera a **MAGNUM ZONAFRANCA S.A.S** de toda responsabilidad derivada de los siguientes eventos: Merma en el peso como resultado de su secamiento; daño del mismo por acción de las plagas, en general por cualquier alteración que sufra el producto por fenómeno del medio ambiente o de su propia naturaleza.

Para el retiro de la mercancía de las instalaciones, **EL CONSIGNATARIO** deberá proveer todos los documentos necesarios para ello.

La forma aceptada para el ingreso y permanencia de las mercancías será la indicada en el recibo de mercancías o en las comunicaciones que remita **EL CONSIGNATARIO** a **MAGNUM ZONA FRANCA S.A.S.**

Firmado a los () días del mes de del año _____